

PROTOCOLO COVID-19 COMPETICIONES FGPA

Actualizado a 20/09/2021



Este protocolo se ha desarrollado para organizar de forma adecuada las competiciones oficiales de la FGPA, durante la crisis sanitaria del COVID-19, pudiendo ser objeto de modificación, si las circunstancias así lo aconsejaran.

Al objeto de garantizar las medidas necesarias de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecen las siguientes medidas y directrices, para todos los participantes en las competiciones organizadas por la FGPA:

1. Como medida preventiva, los jugadores y/o acompañantes deberán entregar en la oficina del torneo, antes del inicio de la competición, una declaración informativa referida a no tener síntomas de COVID, no haber convivido ni tener conocimiento de haber estado en contacto con personas infectadas, y su compromiso de comunicar a la FGPA en caso de padecer síntomas durante y después del torneo.

Ningún jugador y/o acompañante podrá estar en el campo sin haber cumplimentado antes dicho documento.

2. Los jugadores menores de edad deberán presentar una autorización firmada por los padres/tutores confirmando que son conocedores de los protocolos de competición COVID-19 y autorizando la participación del menor en la competición.

3. Los jugadores deberán acudir al campo provistos de mascarillas homologadas para su uso. Dentro de los edificios, áreas comunes del club y oficina del torneo será obligatorio el uso de mascarillas por parte de los jugadores y resto de usuarios, respetando en todo caso las normas de la instalación deportiva.

Asimismo, los jugadores deberán ir provistos de gel hidroalcohólico virucida, para su uso durante la competición, cuando así sea necesario.

4. En el caso de que un jugador comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, el jugador será aislado, derivado al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según la normativa vigente.

Asimismo, por razones de prevención sanitaria, los demás jugadores de la partida deberán abandonar inmediatamente la competición, debiendo adoptar las medidas de precaución necesarias (aislamiento, control médico, etc.), a la espera de conocer la situación sanitaria del jugador que presentó los síntomas compatibles de COVID.

En el supuesto de que los responsables de la competición entendieran necesaria la suspensión de la misma, o fuera así aconsejado u ordenado por las autoridades sanitarias, se procederá a la suspensión inmediata del juego y a evacuar la instalación escalonadamente, evitando las aglomeraciones. Los árbitros y responsables de la competición irán informando a los distintos grupos en el campo para que vayan abandonando la instalación ordenadamente, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal. En cuanto al resultado de la competición, se procederá conforme establecen los Procedimientos del Comité de la Guía de las Reglas de Golf, en lo relativo a suspensiones y cancelaciones.

5. Las reglas locales y las reglas locales permanentes de la FGPA, las disposiciones sobre ritmo de juego, así como la restante documentación de la competición será publicada en la web de la FGPA y el tablón de anuncios del torneo, para evitar en lo posible distribuirlos en papel a los jugadores. No obstante dicha documentación en formato papel, previamente higienizadas, estará a disposición de los jugadores que así lo soliciten.
6. Todos los jugadores deberán evitar la reunión de grupos que no respeten la distancia de seguridad interpersonal durante todo el desarrollo de la competición, con especial cuidado en las áreas de salida, durante la búsqueda de bolas y en los greenes.
7. El público y los acompañantes permanecerán separados 1,5 metros de jugadores, árbitros y otros espectadores.
Todos los asistentes, espectadores, entrenadores, acompañantes y resto de usuarios, deberán seguir en todo momento las indicaciones sobre distancia interpersonal, uso de mascarillas, etc. que les sean requeridas por los árbitros y/o responsables de la FGPA en la competición. En caso contrario serán invitados a abandonar el campo o la zona de la ceremonia de entrega de premios.
8. Se debe evitar compartir equipo y cualquier otro material.
9. Se permite quitar las banderas de los hoyos. Se recomienda que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
10. Se permite el uso de rastrillos en los bunkers. Se recomienda que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
11. Ceremonias de entrega de premios y trofeos: se evitarán aglomeraciones, haciendo las ceremonias preferentemente al aire libre. En caso de no poder celebrarlas al aire libre, se limitará el aforo. En cualquier caso, se adoptarán las medidas necesarias para permitir mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal y cumpliendo las directrices establecidas por los responsables de la FGPA en la competición.
12. En el caso de que algún jugador, acompañante o público en general se negara a cumplir las medidas establecidas en este protocolo, o que a juicio de los árbitros y/o responsables de la FGPA en la competición no tuviera un comportamiento acorde a las exigencias mínimas de seguridad, será invitado a abandonar el campo, informándole de las consecuencias deportivas o disciplinarias en que pudiera incurrir.
Asimismo, si el jugador incumple intencionadamente cualquier directriz de este protocolo, incurre en las siguientes penalizaciones:

Primera Infracción: Penalización General (2 golpes Stroke Play, pérdida de Hoyo Match Play)

Siguiendo infracción: Descalificación (y será invitado a abandonar el campo)

El acto accidental o no intencionado no supone infracción